



SECRETARIA GENERAL

DON RAÚL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día **26/08/2024** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA "CICLO HIDRÁULICO: MEJORA DE LAS CAPTACIONES Y SUSTITUCIÓN REDES CON PAVIMENTACIÓN EN ESPEJA DE SAN MARCELINO Y BARRIOS, PLURIANUAL”. (PLAN DIPUTACIÓN 2024).

Visto el expediente tramitado para la contratación de las obras de "Ciclo hidráulico: mejora de las captaciones y sustitución redes con pavimentación en Espeja de San Marcelino y barrios, plurianual", (obra núm. 109 Plan Diputación 2024) y de acuerdo con los informes emitidos, favorables a su aprobación, por considerar que se adecúa a la normativa.

De conformidad con la expresada normativa, contenida en los artículos 13, 20, 88, 92, 99 a 103, 106 y 107, 116, 117, 122 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local, órgano competente en virtud del Decreto de delegación de atribuciones de la Presidencia nº 3583/2023 de 3 de agosto, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de las obras "Ciclo hidráulico: mejora de las captaciones y sustitución redes con pavimentación en Espeja de San Marcelino y barrios, plurianual", (obra núm. 109 Plan Diputación 2024), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo.

El presupuesto base de licitación del señalado contrato asciende a 100.000,00 € IVA (21% 17.355,37 €) incluido.

El valor estimado del contrato asciende a 82.644,63 €, IVA excluido.

Segundo.- Aprobar el gasto, por importe de 100.000,00 €, IVA (21%, 17.355,37 €) incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-45310-61000.

La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

20067662622c1a0380b07e8047080a35f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	26/08/2024 11:25

Tercero.- Proceder a la licitación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, publicándola en la Plataforma de Contratación del sector Público.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extiendo la presente certificación en la Ciudad de Soria en fecha de firma.

Documento firmado electrónicamente



20067662622c1a0380b07e8047080a35f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	26/08/2024 11:25